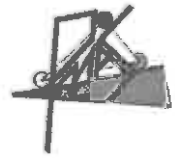




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



PATRONATO MUNICIPAL DE

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SELECCIÓN DE EMPRESA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “PEDRO EXPÓSITO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

En el Salón de reuniones del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén sito en c/ Cerón nº 19 de Jaén, siendo las doce horas y cinco minutos del día 7 de mayo de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que habían sido citado previamente al efecto, bajo la Presidencia de D.^a M.^a Reyes Chamorro Barranco, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

- D. Miguel Ángel Velasco Gamez, Secretario General.
- D.^a María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.
- D. Miguel Contreras López, representante Grupo Municipal PP.
- D. Carlos Alberca Martínez, representante Grupo Municipal PSOE.
- D.^a Sara Martínez Ballesteros, representante Grupo Municipal Jaén en Común.

Actúa como Secretario D. Juan Luque López, Adjunto Jefe de la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

La Sra. Presidenta da cuenta a los miembros de la Mesa del informe de la Jefa del Negociado de Información y Registro del Patronato, que consta en el expediente en el que se pone de manifiesto que han presentado proposiciones las siguientes empresas:

- CEIAN S.C.A.
- GRUPO ADL S.C.A

Así mismo se indica que la empresa SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. presentó un Recurso Especial en materia de contratación.

En relación a esta última empresa, la Sra. Presidenta informa que se dio el trámite correspondiente al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, el cual mediante resolución de fecha 8 de agosto de 2017 desestimó el recurso presentado.



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



PATRONATO MUNICIPAL DE

Por otra parte informa la Sra. Presidenta que la Sociedad Cooperativa Andaluza Ceian presentó demanda en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, habiendo recaído sentencia favorable al Patronato Municipal de Asuntos Sociales recientemente y por ello se continúa con la tramitación del expediente de contratación.

La Presidenta de la Mesa de Contratación procede a abrir y entrega al Sr. Secretario General para revisar la documentación incluida en el sobre N° 1.- Documentación Administrativa, presentados por las Empresas:

- GRUPO ADL S.C.A

Toda la documentación es correcta, a excepción del bastanteo de poder, que está realizado por otra Administración y no por la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén como se prevé en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no obstante como a continuación aparece inscrita la empresa en el Registro Oficial de Licitadores queda subsanada la cuestión del bastanteo de poder.

- CEIAN S.C.A.

Toda la documentación es correcta.

Seguidamente se invita a pasar a la sala a los representantes de las empresas participantes, estando presentes dos representantes de la Sociedad Cooperativa Andaluza Ceian.

La Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre n° 2 y se remite su contenido a la Sección Técnica Social del Patronato Municipal de Asuntos Sociales para informe técnico y valoración del proyecto presentado por las empresas.

La Mesa de Contratación por unanimidad acuerdan que **se reúna nuevamente la Mesa el próximo día 14 /05 /2018 a las 12,00 horas.**

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula n° 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se publicará la presente Acta en el Perfil del Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día siete de mayo de 2018, de todo lo cual, como Secretario doy fe.